1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA
DOCUMENTO	AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO No.	**PATIOS-SI-SDS-14-2025**
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL, MEJORA DE CALIDAD DE VIDA Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA CON EL ASEO PERSONAL EN ADULTOS MAYORES.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE **($439.476.246,00)**
ACTIVIDAD CIIU	1039
CODIGO UNSPSC	8011623
CODIGO BPIN	2024544050013
FECHA DE EMISIÓN:	AGOSTO 11 DE 2025

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER,** procede a publicar el aviso de convocatoria pública, a través del portal único de contratación http://www.contratos.gov.co el proyecto de Pliegos, los pliegos Definitivos, los estudios y documentos previos del proceso de contratación del proceso a realizar bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa número No. **PATIOS-SI-SDS-14-2025,** documento físico que podrá ser consultado en el despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Equidad de Género del ente territorial.

El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, convoca a los interesados en participar en el proceso de Subasta Inversa No. **PATIOS-SI-SDS-14-2025** para seleccionar a través de esta modalidad, a los proveedores para contratar el proyecto SUMINISTRO DE BIENES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL, MEJORA DE CALIDAD DE VIDA Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA CON EL ASEO PERSONAL EN ADULTOS MAYORES.

CONDICIONES GENERALES

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, tiene su sede en el casco urbano del Municipio, en la dirección Calle 35 N° 3 – 80, Barrio Doce de Octubre en Municipio de los Patios

2. El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el SECOP II

OBJETO DEL PROCESO

El objeto del Proceso de Contratación es contratar la SUMINISTRO DE BIENES Y SUMINISTRO DE BIENES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL, MEJORA DE CALIDAD DE VIDA Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA CON EL ASEO PERSONAL EN ADULTOS MAYORES.

CODIGOS UNSPSC

El servicio del objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el Tercer Nivel

Tabla 1 – Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC

47131700	47	Equipos de Limpieza y Suministros	13	Suministros de aseo y limpieza	17	Suministros para aseos

47131800	47	Equipos de Limpieza y Suministros	13	Suministros de aseo y limpieza	18	Soluciones de limpieza y desinfección

MODALIDAD DE CONTRATACION

4-La modalidad de selección de los proveedores es Subasta Inversa

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO

5. El plazo del contrato será UN (01) Mes, de acuerdo con lo establecido en el borrador del pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

6. El cronograma del proceso es el siguiente: SEGÚN CRONOGRAMA DEL PLIEGO ELECTRONICO DEL SECOP II

VALOR E IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

7. **Presupuesto Oficial**. El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**$439.476.246,00)**

Confrontación Financiera. Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según disponibilidad No. CDP0577 de fecha agosto 01/ 2025. RUBRO 2.3.2.02.02.009.41.01 FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL ADULTO MAYOR EN LA VIGENCIA 2024 A 2027 EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS expedida por la secretaria de Hacienda Municipal

ACUERDOS COMERCIALES

Algunos de los acuerdos comerciales vigentes más importantes para el sector de elementos de aseo en Colombia:

- **Comunidad Andina de Naciones (CAN):** Colombia es miembro de la CAN junto a Bolivia, Ecuador y Perú. Este acuerdo permite la libre circulación de

productos entre los países miembros, lo que significa que los elementos de aseo producidos en Colombia pueden exportarse a estos países sin aranceles.

- **Alianza del Pacífico:** Conformada por Chile, Colombia, México y Perú. Este acuerdo es especialmente relevante, ya que ha establecido reglas de juego armonizadas para los productos de aseo doméstico. Esto facilita la exportación de estos productos, ya que se han unificado los requisitos de etiquetado y otros aspectos regulatorios.
- **Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos:** Este acuerdo ha sido crucial para el sector. Ha permitido que un gran porcentaje de los productos colombianos, incluyendo algunos del sector de cosméticos y aseo, ingresen a Estados Unidos con un arancel del 0%, lo que abre un mercado muy grande y competitivo.
- **Acuerdo Comercial con la Unión Europea:** Este acuerdo ha eliminado los aranceles para muchos productos colombianos que se exportan a la Unión Europea. Para el sector de aseo, esto ha significado la eliminación de aranceles que antes podían llegar hasta un 6,5%, permitiendo un acceso más favorable a este mercado.
- **Tratado de Libre Comercio con Israel:** Este acuerdo, que entró en vigor en 2020, también ha abierto nuevas oportunidades de exportación para productos colombianos en el mercado israelí.

Además de los acuerdos mencionados, Colombia también tiene tratados con otros países como **Canadá, los países de la EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio), Corea del Sur y Costa Rica**, que pueden incluir disposiciones favorables para el comercio de productos del sector de aseo.

LIMITACION A MIPYMES

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación **PATIOS-SI-SDS-14-2025**, **es** susceptible de ser limitada a Mipyme.

CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES

10. En el Proceso de Contratación **PATIOS-SI-SDS-14-2025**, pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

CONSULTA DE PROCESOS

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se publica a los Once (11) días del mes de Agosto de 2025

KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ
Secretaria Desarrollo Social y Equidad de Genero

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO	
Revisó:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			